

FECHA: 20/12/2012
EXPEDIENTE N°: 725/2008
ID TÍTULO: 2500965

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Vicálvaro• Escuela Superior de Gestión Empresarial y Marketing (ESIC)• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Sección Fuenlabrada• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Sección Móstoles• Escuela Superior ESERP Fundación Universitaria
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

1. Inclusión de la modalidad semipresencial en el campus de Vicálvaro.
2. Inclusión de la modalidad inglés en el campus de Vicálvaro.
3. Implantación del grado en los centros ESIC, ESERP, Fuenlabrada y Móstoles.
4. Modificación de la asignatura Historia de la Empresa (Formación Básica de Rama) de primer curso y semestre por Historia Económica.
5. Cambio de la asignatura Sociología de la Empresa de Segundo Curso, del segundo al primer semestre con el objetivo de equilibrar la carga de créditos entre los dos semestres.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

Modificación relativa a la implantación del grado en los centros ESIC, ESERP y Fuenlabrada.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Se recomienda incluir todas las entidades colaboradoras que tengan convenios para realizar las prácticas externas con el objetivo de ofrecer mayor información al estudiante.

Se debe garantizar que se cumple la ampliación prevista de aulas. Este aspecto será de especial seguimiento durante la fase de implantación del título.

Se recomienda indicar la superficie destinada a despachos para el profesorado.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Madrid, a 20/12/2012:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken